

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805906

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N° 5.841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica que: por escritura pública de fecha 8 de abril de 2026, ante mí, Juan Walter Gubelin Harcha y Luz María Alvarado Perales, como actuales y únicos socios de Skin-Estética y Compañía Limitada, y Kurt Gubelin SpA, todos los anteriores domiciliados en Agua del Palo N° 1.085, Vitacura, Región Metropolitana, acordaron expresamente: 1) Transformación. Transformar la sociedad de responsabilidad limitada "Skin-Estética y Compañía Limitada" en sociedad por acciones, bajo la razón social "Skin-Estética SpA". 2) Estatutos sociales de Skin-Estética SpA. Aprueban los estatutos sociales de Skin-Estética SpA. Razón social. a) Razón social: Skin-Estética SpA. b) Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, oficinas o sucursales en el resto del país o en el extranjero. c) Objeto: la Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos y de salud en todas sus especialidades, por sistemas directos, convenios a particulares, beneficios del Fondo Nacional de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos públicos, Municipales o privados; todas las actividades, procedimientos y atención profesional relacionados con la estética corporal y la salud en general; cualquier actividad que los accionistas acuerden efectuar, esté relacionada directa o indirectamente con la profesión de los médicos; demás actividades relacionadas con estos fines; y, las operaciones financieras y bancarias que, para ello, sean necesarias; todo objeto que los accionistas acuerden relacionado o no con el principal. d) Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales. e) Administración. La administración y representación judicial y extrajudicial, y uso de la razón social corresponde a Kurt Heinz Gubelin Alvarado, con las facultades indicadas en la escritura extractada. 3) Aumento de capital. Aumentar el capital de la Sociedad, actualmente ascendente a la suma de \$1.000.000, en la suma de \$320.000.000, mediante la emisión de 1.062 acciones de pago, todas nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, quedando fijado el capital social en la suma de \$321.000.000, dividido en 1.162 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal. Las acciones de pago son suscritas íntegramente por Kurt Gubelin SpA. 4) Modificación de estatutos sociales. Acuerdan reemplazar el Artículo Quinto, por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$321.000.000, dividido en 1.162 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga en la forma que se indica en los artículos transitorios de estos estatutos.". Además, modifican el Artículo Primero Transitorio en materia no extractable. Demás estipulaciones en escritura extractada. La sociedad Skin-Estética y Compañía Limitada está inscrita a fojas 34.140 N° 24.326 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005. Santiago, 10 de abril de 2026.

CVE 2805906

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

